

## MAT.: APRUEBA TRANSFERENCIA DE LA PATENTE COMERCIAL ROL Nº 200-553. -

ALGARROBO, DECRETO: N°

1 0 NOV 2022 2578

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

# ORIGINAL

#### VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificac enes RETARÍA MUNICIPAL
D.A. N° Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03.07.2021, asume Alcaldia

4. D.A. Nº 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.

5. Ord. Nº 499/2022 de fecha 08/11/2022, de la Oficina Rentas y Patentes Comerciales, informa sobre presentación solicitud de Transferencia de la Patente Comercial.

6. D.A. N° 2667 de fecha 15/07/2022, Modifica D.A. N° 33 de fecha 05.01.2022, que Establece Orden de Subrogancia en la Municipalidad de Algarrobo.

## CONSIDERANDO:

Ord. Nº 499 de fecha 08 de noviembre de 2022, emitido por funcionario de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, a través del cual se informa los antecedentes presentados por la solicitante, para efectuar Transferencia de la Patente Comercial Rol N° 200-553.

## DECRETO:

 Autorízase a contar del presente Decreto Alcaldicio, la TRANSFERENCIA de la Patente que a continuación se indica:

ROL

Nº 200-553

Clasificación

Patente de Comercial

Dirección Comercial

Guillermo Mucke N° 701, Local N° 5 A,

Algarrobo.

NOMBRE DEL PROPIETARIO ANTERIOR:

Cédula Nacional de Identidad

Jimena Maira Tapia

NOMBRE NUEVO CONTRIBUYENTE Rut

**JUGUETERÍA CIRRUS SPA** 

N° 77.385.609-5

Representante Legal Cédula Nacional de Identidad Jimena Maira Tapia

- 2. La Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de la Patente Comercial.
- 3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaria Municipal pasarán a formar parte integral del presente decreto.
- 4. La Segretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

NOTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE

MARIA CONSUELO GOTILIA. MECRETARIA MUNICIPAL (S) CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

UNIDAD DE CONTROL

OSE LUIS YAÑEZ MALDONADO **ALCALDE** 

RECEPCIÓN:

10 NOV

2022 FECHA SALIDA: ...... OBSERVACIÓN Nº ......

JSYM/MCGB/CLG/MAAG/U.C./grp. **DISTRIBUCIÓN:** 

> Contribuyente Rentas y Patentes Comerciales Dirección Jurídica Unidad de Control